



**AUTORIZA ENTREGA EN COMODATO CLUB DEPORTIVO ESCUELA MIRAFLORES RESPECTO DE INMUEBLE DENOMINADO LOTE B CUYA SUPERFICIE ES DE 1.729,14 METROS CUADRADOS, SEGÚN PLANO DE SUBDIVISIÓN DSV L 305 UBICADO EN ALTOS DE GUACAMAYO DE LA CIUDAD Y COMUNA DE VALDIVIA.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°: 000219**

**VALDIVIA, 08 MAR 2013**

**I.- VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Lo dispuesto en Decreto Supremo N°355, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- 2.- La resolución afecta N° 1:600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 3.- Lo instruido en Ordinario N° 1430, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de fecha 13 de Diciembre de 2006, que establece criterios y procedimientos para la administración y gestión de bienes inmuebles de propiedad SERVIU.
- 4.- Lo dispuesto en los artículos 79ª y siguientes sobre subrogación, del Decreto con Fuerza de Ley Nro. 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley dieciocho mil ochocientos treinta y cuatro sobre Estatuto Administrativo.-

**II.- CONSIDERANDO:**

- 1.- El Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, es dueño del siguiente inmueble: es dueño del inmueble denominado Lote B, de una superficie de 1.729,14 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del lote F de 20.585 m2, según plano DSV L-305. El lote B, deslinda particularmente al **Norte**, lado recto con propiedad de Sr. Salvo, en 35.55 m; **Sur**, lado recto con Lote A en 18.30 m; **Oriente**, lado recto con calle Ing. Raúl Sáez en 74.84 m; **Poniente**, lado recto con Lote A en 74.06 m. El dominio de cabida mayor, se encuentra inscrito a fojas 2293 N°3062 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, correspondiente al año 2000. Rol de Avalúo 341-05.
- 2.- El informe de terreno propiedad SERVIU N°51 /2012, de fecha 24 de agosto de 2012, suscrito por don Jorge Hervia Zamudio, Arquitecto Área Gestión de Suelos y Proyectos del Servicio de Vivienda y Urbanización de los Ríos.
- 3.- El Ord N° 02372, de 28 de agosto de 2012 y N° 3072 de 13 de noviembre de 2012 y N° 328 de 20 de febrero de 2013, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, dirigido al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, mediante el cual se remiten los antecedentes técnicos y legales y solicita V°B° del mismo para proseguir tramitación de comodato Club Deportivo Escuela de Fútbol Miraflores.

4. El Ord. N° 122, de 25 de febrero de 2013, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, dirigido a la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, mediante el cual informa favorablemente los documentos técnicos y legales remitidos mediante oficios Ord. señalados en el punto 3 precedente.

Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- 1.- **AUTORÍCESE** la entrega en comodato a **Club Deportivo Escuela de Fútbol Miraflores** del inmueble singularizado en el considerando primero de la presente resolución;
- 2.- **ESTABLÉCESE** que serán de cargo del comodatario el pago del impuesto territorial y de servicios básicos que gravan los inmuebles.-
- 3.- **ESTABLÉCESE** que el comodato tendrá una duración de cinco años contados desde la fecha estipulada en el contrato respectivo.-
- 4.- El Departamento Jurídico de la Dirección Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, confeccionará el contrato de comodato resguardando los intereses del servicio.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**



RAUL CARGAMO BARRIENTOS  
DIRECTOR (S) REGIONAL.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS.

RCB/GEC/CPW/Cdm  
TRANSCRIBIR A:

- Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- Archivó Departamento Jurídico (2) SERVIU Los Ríos
- Archivo Área de Estudios y Proyectos, SERVIU Los Ríos.
- Oficina de Partes.